

Medellín, 30/03/2023

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

Que el proponente AURUM EXPLORATION INC COLOMBIA identificado con NIT No. 900190200 representado legalmente por, radicaron el día 10 de mayo de 2010, propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como minerales de oro y sus concentrados, ubicado en el municipio de FREDONIA departamento de Antioquia, a la cual le correspondió el expediente No. **LEA-16282X**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 914-1390 del 13 de diciembre del 2022**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Entender DESISTIDA la propuesta de contrato de concesión No. LEA-16282X, de conformidad con la parte motiva del presente Acto Administrativo, respecto de proponente AURUM EXPLORATION INC COLOMBIA identificado con NIT No. 900190200 representado legalmente, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente providencia al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible la notificación personal,





súrtase mediante edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO: Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema de Gestión Minera – Anna Minería y efectúese el archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-abril>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 10 de abril del 2023 y se desfija el día 14 de abril de 2023, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU

